

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

DECRETO 433/1994, de 8 de noviembre, por el que se cesa como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Ramón Marrero Gómez.

En virtud de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 3/1987 de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía y el artículo 10 de su Reglamento General, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de noviembre de 1994.

Vengo en disponer el cese como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía de D. Ramón Marrero Gómez.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

DECRETO 434/1994, de 8 de noviembre, por el que se cesa como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don José Salgueiro Carmona.

En virtud de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 3/1987 de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía y el artículo 10 de su Reglamento General, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de noviembre de 1994.

Vengo en disponer el cese como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía de D. José Salgueiro Carmona.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

DECRETO 435/1994, de 8 de noviembre, por el que se cesa como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don José Ferraro García.

En virtud de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 3/1987 de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía y el artículo 10 de su Reglamento General, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de noviembre de 1994.

Vengo en disponer el cese como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía de D. José Ferraro García.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

DECRETO 436/1994, de 8 de noviembre, por el que se cesa como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Fermín Moral Cabeza.

En virtud de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 3/1987 de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía y el artículo 10 de su Reglamento General, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de noviembre de 1994.

Vengo en disponer el cese como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía de D. Fermín Moral Cabeza.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

DECRETO 437/1994, de 8 de noviembre, por el que se cesa como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Antonio López Suárez.

En virtud de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 3/1987 de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía y el artículo 10 de su Reglamento General, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de noviembre de 1994.

Vengo en disponer el cese como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía de D. Antonio López Suárez.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

DECRETO 438/1994, de 8 de noviembre, por el que se cesa como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Ignacio García de Cortázar.

En virtud de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 3/1987 de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía y el artículo 10 de su Reglamento General, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de noviembre de 1994.

Vengo en disponer el cese como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía de D. Ignacio García de Cortázar.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

DECRETO 440/1994, de 8 de noviembre, por el que se nombra como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Francisco Mencía Morales.

En virtud de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 3/1987 de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía y el artículo 10 de su Reglamento General, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de noviembre de 1994.

Vengo en nombrar como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía de D. Francisco Mencía Morales.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

DECRETO 441/1994, de 8 de noviembre, por el que se nombra como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don José Luis Blanco Romero.

En virtud de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 3/1987 de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía y el artículo 10 de su Reglamento General, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de noviembre de 1994.

Vengo en nombrar como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía de D. José Luis Blanco Romero.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

DECRETO 442/1994, de 8 de noviembre, por el que se nombra como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Hipólito García Rodríguez.

En virtud de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 3/1987 de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía y el artículo 10 de su Reglamento General, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de noviembre de 1994.

Vengo en nombrar como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía de D. Hipólito García Rodríguez.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

DECRETO 443/1994, de 8 de noviembre, por el que se nombra como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Francisco Alba Riesco.

En virtud de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 3/1987 de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía y el artículo 10 de su Reglamento General, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de noviembre de 1994.

Vengo en nombrar como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía de D. Francisco Alba Riesco.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

DECRETO 444/1994, de 8 de noviembre, por el que se nombra como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Juan Antonio Cortecero Montijano.

En virtud de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 3/1987 de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía y el artículo 10 de su Reglamento General, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de noviembre de 1994.

Vengo en nombrar como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía de D. Juan Antonio Cortecero Montijano.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

DECRETO 445/1994, de 8 de noviembre, por el que se nombra como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Isidoro Beneroso Dávila.

En virtud de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 3/1987 de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía y el artículo 10 de su Reglamento General, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de noviembre de 1994.

Vengo en nombrar como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía de D. Isidoro Beneroso Dávila.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

DECRETO 446/1994, de 8 de noviembre, por el que se nombra como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Pascual Arbona Rodríguez.

En virtud de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 3/1987 de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía y el artículo 10 de su Reglamento General, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de noviembre de 1994.

Vengo en nombrar como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía de D. Pascual Arbona Rodríguez.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo